

Las Denominaciones de Origen

Antecedentes históricos

- Gran reconocimiento de las especificidades del vino local desde tiempos remotos: suelo, clima y prácticas culturales.
- Gran influencia histórica de las organizaciones interprofesionales:
 - 1483 Gremio de la Pasa y la Vendimia
 - S. XVII Gremio de Vinateros
 - 1924: derecho al uso de la marca colectiva “Jerez”



1935. Nace la Denominación de Origen

- La primera de España y una de las más antiguas de Europa – nacida con la primera Ley Nacional Española del Vino (1933).
- Enero de 1935: publicación del “Reglamento”, en el que se integran normas y sistemas de control desde el viñedo hasta la comercialización.
- Concepto creado como mecanismo de protección tanto para los productores como para los consumidores.



La región de Origen



- La **Zona de Crianza**:
 - Jerez de la Frontera
 - El Puerto de Santa María
 - Sanlúcar de Barrameda
- Otros términos de la **Zona de Producción**: Trebujena y Lebrija (al norte), Chipiona y Rota (en la costa), y Chiclana y Puerto Real (al sur).
- La extensión total de viñedo ha cambiado a lo largo de los años.

Hoy, unas **7.000 hectáreas**

Tres Denominaciones diferentes...

...con un mismo origen.

- JEREZ-XÉRÈS-SHERRY



- MANZANILLA-SANLÚCAR DE BARRAMEDA



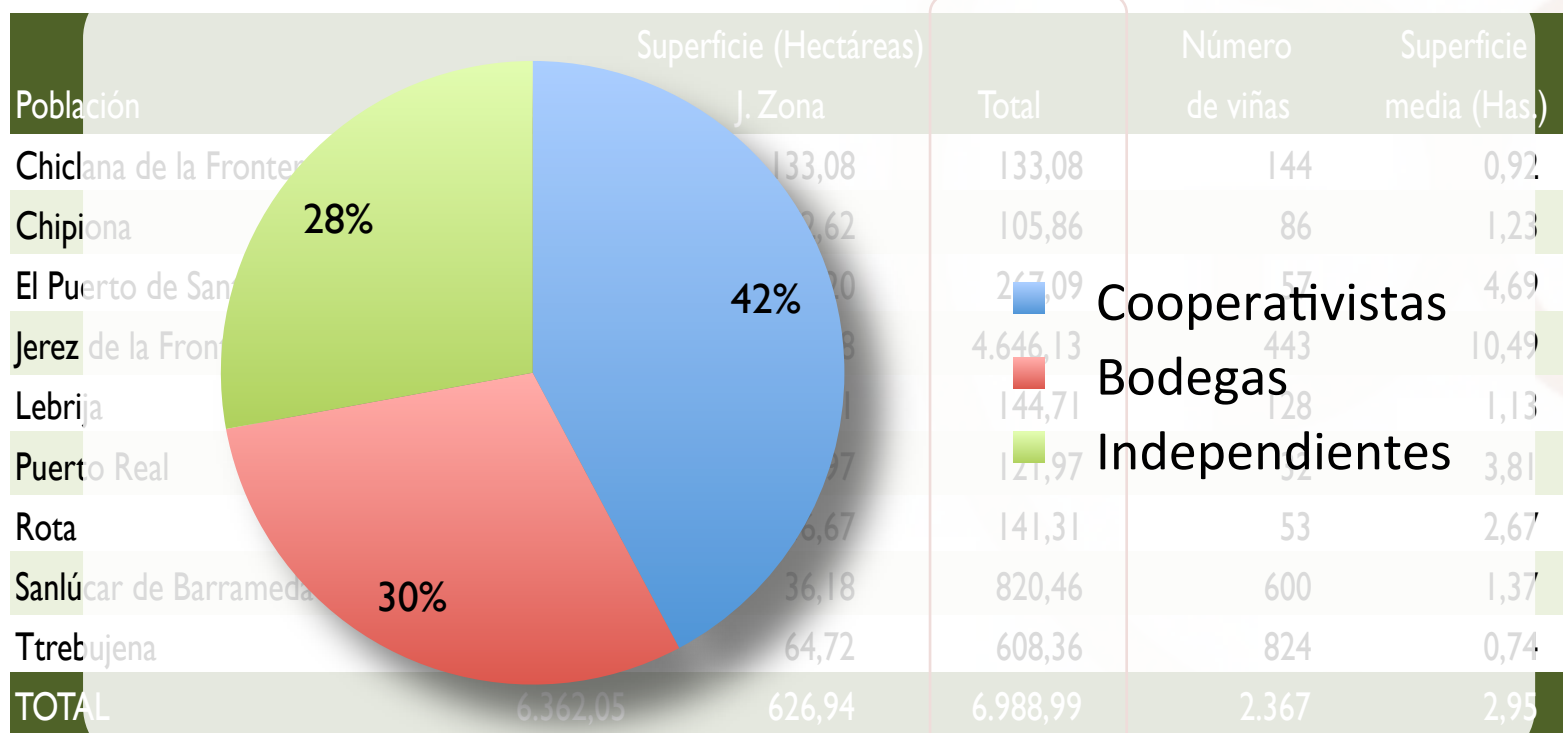
- VINAGRE DE JEREZ



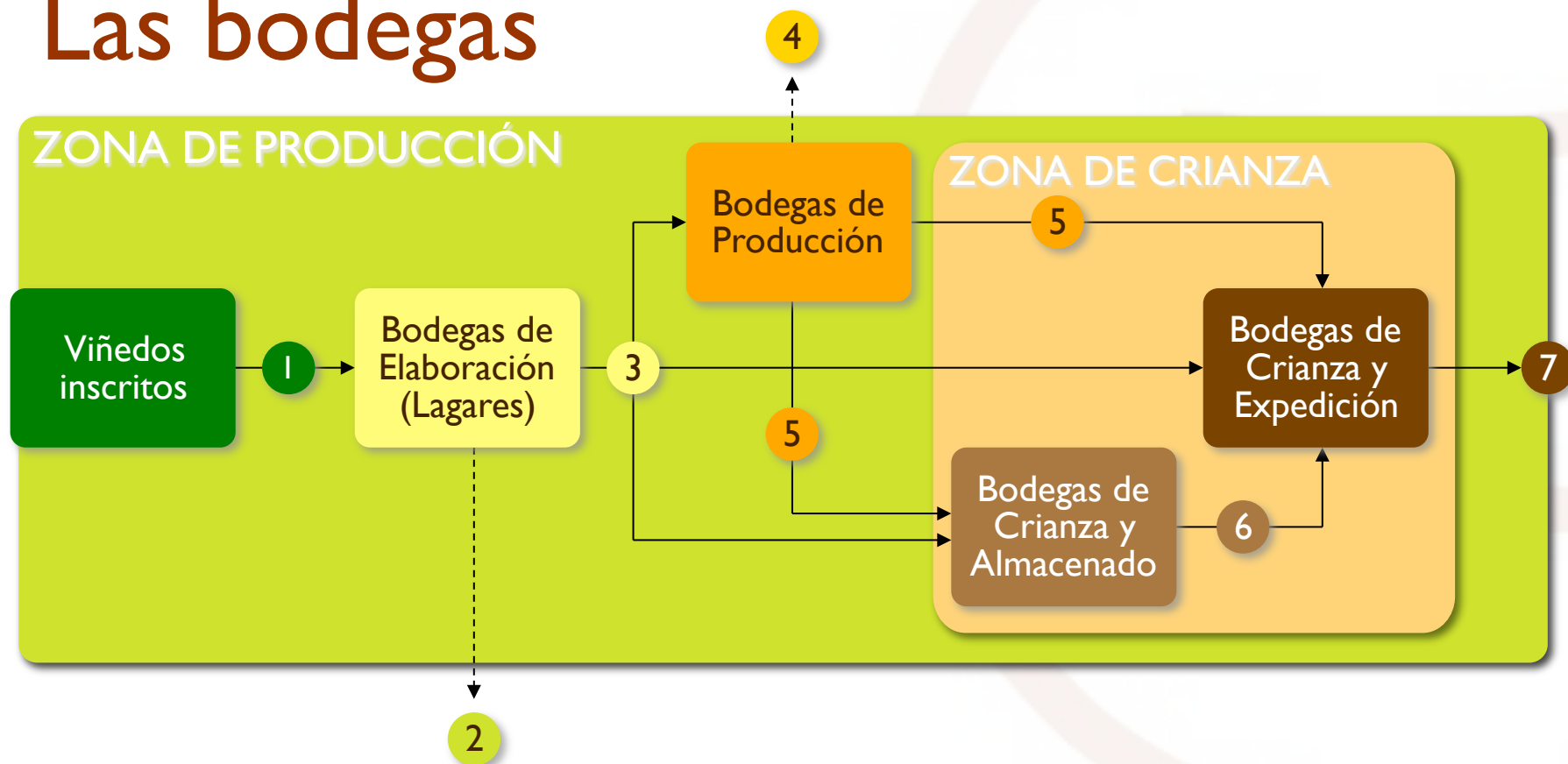
Los viticultores

Población	Superficie (Hectáreas)		Total	Número de viñas	Superficie media (Has.)
	J. Superior	J. Zona			
Chiclana de la Frontera	0,00	133,08	133,08	144	0,92
Chipiona	33,24	72,62	105,86	86	1,23
El Puerto de Santa María	260,90	6,20	267,09	57	4,69
Jerez de la Frontera	4.645,35	0,78	4.646,13	443	10,49
Lebrija	0,00	144,71	144,71	128	1,13
Puerto Real	0,00	121,97	121,97	32	3,81
Rota	94,65	46,67	141,31	53	2,67
Sanlúcar de Barrameda	784,28	36,18	820,46	600	1,37
Trebuja	543,64	64,72	608,36	824	0,74
TOTAL	6.362,05	626,94	6.988,99	2.367	2,95

Los viticultores



Las bodegas



- | | | |
|---------------------------------|--|---------------|
| 1 Uva calificada | 4 Vinos de Zona de Producción (sin DO) | |
| 2 Vino sin DO | 5 Vinos Calificados (Existencias) | |
| 3 Vino joven (mosto) calificado | 6 Vinos Criados (Vino de Cupo) | 7 Vino con DO |

Tipos de bodegas inscritas

11

Bodegas de Producción

- situadas fuera de la Zona de Crianza
- elabora vinos para su venta sin Denominación de Origen
- suministran vinos para su crianza en la Zona de Crianza

15

Bodegas de Crianza y Almacenado (Almacenistas)

- situadas dentro de la Zona de Crianza
- envejecen vinos con Denominación de Origen
- venden sus vinos a las Bodegas de Crianza y Expedición

51

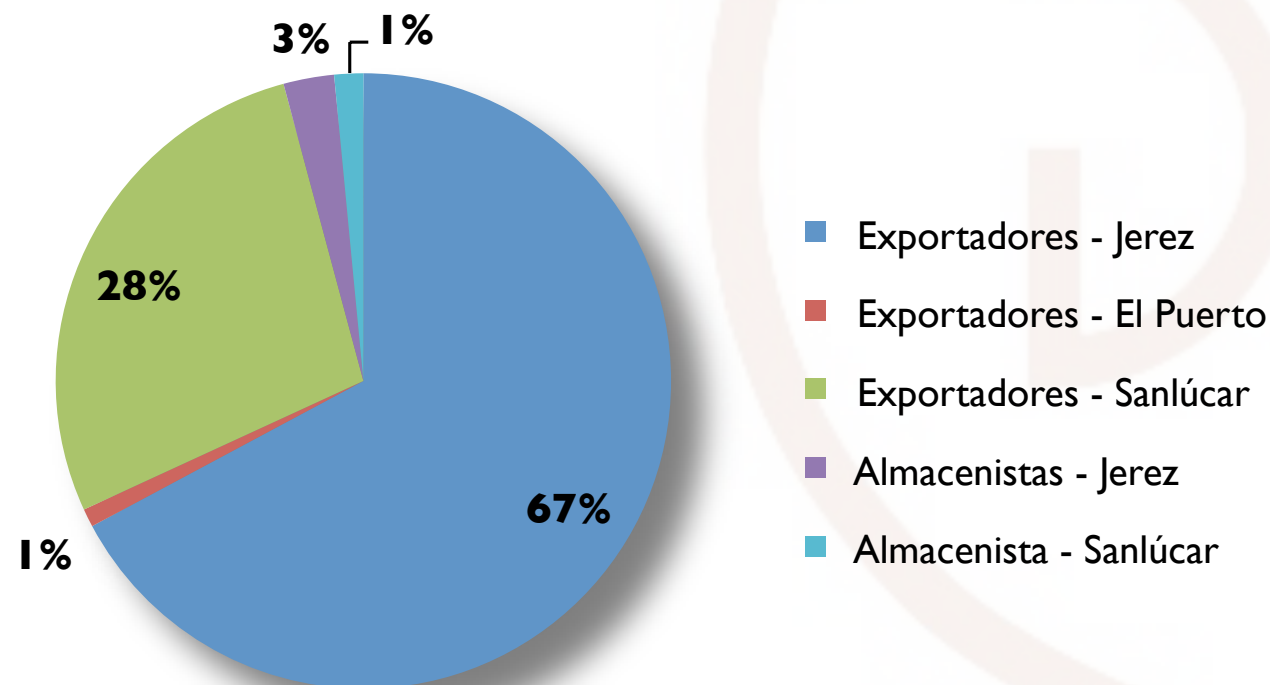
Bodegas de Crianza y Expedición (Exportadores)

- situadas dentro de la Zona de Crianza
- envejecen y embotellan vinos con Denominación de Origen

77 bodegas inscritas

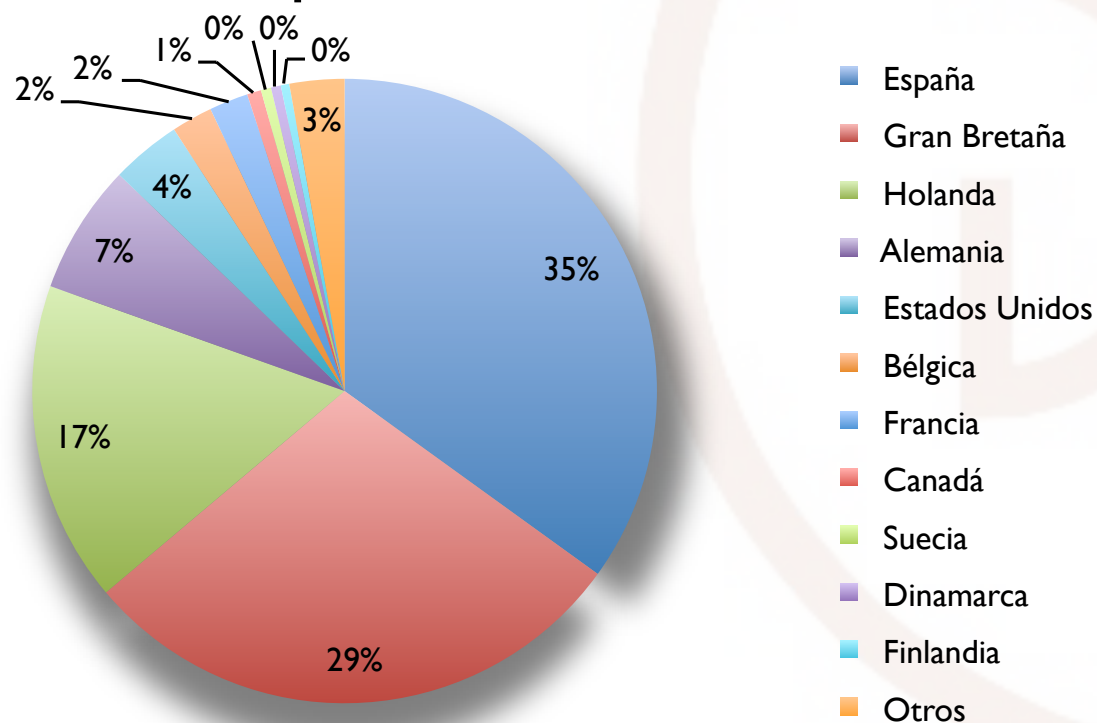
Las bodegas de crianza

Inventarios totales en envejecimiento: 280.00 *botas* (140 Mn.l)



Ventas de vinos amparados

Ventas totales de aproximadamente 46 Mn. de botellas



El Consejo Regulador - funciones

1 Es la representación oficial del Sector.



El Consejo Regulador - funciones

Junta de Andalucía

presidente

productores
(viticultores)

10 “vocales”

independientes (6)
cooperativistas (4)

comercializadores
(bodegas)

10 “vocales”

Jerez-Xérès-Sherry (8)
Manzanilla (1)
Vinagre de Jerez (1)



El Consejo Regulador - funciones

- 1 Es la representación oficial del Sector.
- 2 Establece las reglas operativas de la D.O.

Reglamento de
Funcionamiento del
Consejo Regulador

Aspectos internos

Pliego de Condiciones
(de cada Denominación)

Características de los productos

El Pliego de Condiciones

viticultura

- Ubicación de los viñedos
- Controles de plantación
- Variedades autorizadas
- Riego y otras prácticas culturales
- Condiciones para la vendimia
- Producciones máximas



El Pliego de Condiciones



vinicultura

- Coeficientes de transformación
- Fortificación
- Tiempos de envejecimiento
- Tipos de vasija
- Controles de inventarios
- Especificaciones de cada tipo de vino
- Controles de embotellado

El Consejo Regulador - funciones

- 1 Es la representación oficial del Sector.
- 2 Establece las reglas operativas de la D.O.
- 3 Certifica los vinos amparados.

La garantía del Consejo Regulador



Numeración individualizada
para cada botella

El Consejo Regulador - funciones

- 1 Es la representación oficial del Sector.
- 2 Establece las reglas operativas de la D.O.
- 3 Certifica los vinos amparados.
- 4 Custodia los activos colectivos de las Denominaciones de Origen.



El Consejo Regulador - funciones

- 1 Es la representación oficial del Sector.
- 2 Establece las reglas operativas de la D.O.
- 3 Certifica los vinos amparados.
- 4 Custodia los activos colectivos de las Denominaciones de Origen.
- 5 Hace promoción (en sentido amplio): formación, calidad, comercialización...

Las Denominaciones de Origen – algunas ideas básicas

- ✓ La D.O. más antigua de España.
- ✓ El Consejo Regulador, más que un simple órgano regulador.
- ✓ Cada botella de auténtico Jerez, individualmente identificada.
- ✓ Importante papel en la promoción genérica.

Si deseas saber más... lee esto:

-  Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regulador
-  Pliegos de Condiciones de las DDO Jerez, Manzanilla y Vinagre de Jerez.
-  Memoria de actividades del Consejo Regulador (anual)